



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.**

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales.

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad.

D^a HELENA GALAN SORIA, Concejala Delegada de Participación y Transparencia.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día **dieciséis de febrero de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Asiste además de como vocal-secretaria, en funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

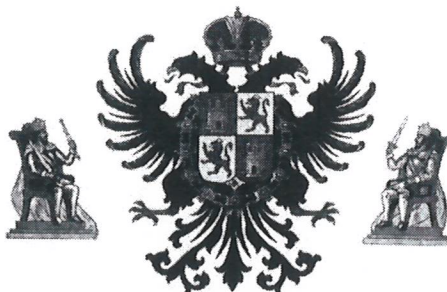
Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2017.-

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- ACTO PRIVADO DE APERTURA DE LOS SOBRES “A” Y ACTO PUBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS DE CONSERJERIA DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA, ASI COMO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS INDICADOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de los Servicios de Conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como limpieza y mantenimiento de los colegios indicados y dependencias municipales”.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 9 de noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y anticipada, Sujeto a Regulación Armonizada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo anual de 4.591.519,91.- euros, IVA incluido, correspondiendo 3.794.644,55.- €/anuales al principal y 796.875,36.- €/anuales al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: Porcentaje (%) de baja respecto del presupuesto máximo anual.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, en periodos de 1+1 o fracción.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Publicación en el DOUE: 29 de noviembre de 2016; Publicación en el BOE: 7 de diciembre de 2016; Publicación en el BOP: 7 de diciembre de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 3 de enero de 2017 a las 14:00 horas.

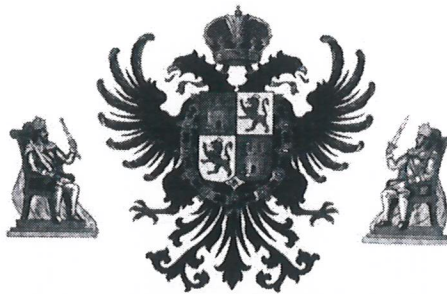
PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

SUSPENSION DE LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO: Por acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2017, debido a interposición de Recurso Especial en materia de Contratación.

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN: Por acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de febrero de 2017, en virtud de Resolución del TACRC sobre inadmisión del recurso.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del Servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	25	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC)
2	79	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
3	81	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
4	89	EULEN, S.A.
5	90	LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.
6	135	CLECE, S.A.
7	136	IMESAPI, S.A.

Se hace constar que al proceder a la apertura de la oferta presentada por la empresa "ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.", se comprueba que se trata de una U.T.E. con participación al 25% de las siguientes empresas, todas pertenecientes al Grupo Empresarial ILUNION FACILITY SERVICES, S.A.: "ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.", "ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.", "ILUNION OUTSOURCING, S.A." e "ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.", respectivamente.

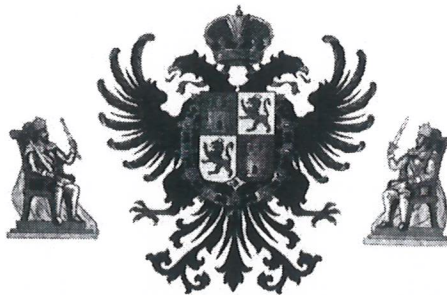
Todas las empresas presentadas a este procedimiento declaran pertenencia a grupo empresarial, no obstante, no participan dos empresas de un mismo grupo en ningún caso.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

En estos momentos, antes de producirse la apertura de sobres B, se incorpora al acto D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante un juicio de valor.

Asisten representantes por parte de las empresas: ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., CLECE, S.A., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U y un representante del Comité de Empresa de los trabajadores, a quienes se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, invitándoles a que hagan, una vez finalizada la Junta, las comprobaciones o soliciten cuantas aclaraciones estimen oportunas.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, comprobando en cada uno su contenido, siendo el siguiente:

- 1.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC).- Presenta dos (2) tomos y una carpeta con un CD.
- 2.- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.- Presenta un (1) tomo de documentación con un CD.
- 3.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.- Presenta dos (2) tomos de documentación con un CD.
- 4.- EULEN, S.A.- Presenta un (1) tomo de documentación con un CD.
- 5.-LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. Presenta cuatro (4) tomos de documentación con cuatro CDs (un CD por cada tomo).
- 6.- CLECE, S.A. Presenta un (1) tomo de documentación con un CD.
- 7.- IMESAPI, S.A. Presenta un (1) tomo de documentación con un CD.

Se constata igualmente que todos los licitadores han presentado documentación relativa a "Programa de trabajo y medios empleados", "Plan de inversión" y "Control de calidad", todos ellos criterios objeto de valoración dependiente de un juicio de valor y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

2º BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se pasa al estudio del siguiente asunto:

APERTURA SOBRES "A" Y "B" DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA "CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA (1) PLAZA VACANTE DE APARCAMIENTO PARA MOTOS (Número 38) SITA EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO".

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Cesión de uso en régimen de concesión administrativa de plazas para moto vacantes en el aparcamiento de Santa Catalina en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio y Contratación.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 11 de enero de 2012.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria.

CANON DE CONCESION: 180.- euros/año, al alza.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, (7 años en total, incluidas las prórrogas).

PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 16 de enero de 2012.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO SOBRE AMPLIACION DE PLAZOS: 6 de febrero de 2013, 22 de enero de 2014 y 10 de febrero de 2016.

PLAZAS VACANTES: la número 38.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 16 de febrero de 2017, no



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

obstante se irán adjudicando las plazas según se vayan presentando solicitudes.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la única proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin publicidad, la cesión de uso referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante documentación que se describe en el PCAP regulador del procedimiento, comprobando que es correcta, por lo que se abre el sobre B comprensivo de la oferta económica, dando lectura a la oferta:

- D. JOSE LUIS FUENTES GOMEZ.- Oferta un canon anual de 180.- euros anuales.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a D. JOSE LUIS FUENTES GOMEZ para la cesión de uso de la plaza de moto número 38, vacante en el aparcamiento de Santa Catalina.

SEGUNDO.- REQUERIR al clasificado, D. JOSE LUIS FUENTES GOMEZ, propuesto como adjudicatario, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Certificado de encontrarse al corriente de pago con la seguridad Social.
- 2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 90.- euros, conforme se establece en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas.
- 3.- Documento relativo a domiciliación bancaria del canon debidamente cumplimentado.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.